

**ANEP****UTU****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-001464

Res. 1199/2025

Montevideo, 19 de marzo de 2025.

VISTO: La necesidad de aprobar el documento definitivo del Reglamento de Evaluación Promoción y Acreditación del Plan BTP 2022;

RESULTANDO: que el mismo toma en consideración su integración al otro Reglamento de EMS (REEMS) para facilitar la gestión de los centros educativos, contemplando las especificidades que el Plan BTP 2022 requiere y las versiones anteriores del REPA y REEMS enviadas a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente avalar el mismo y elevar al Superior;

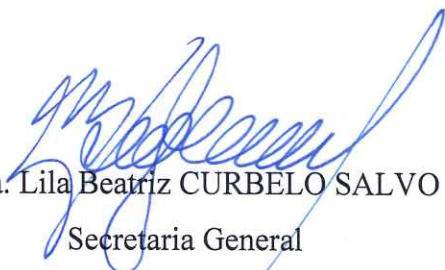
ATENTO: a lo expuesto y conforme al artículo 63 Literales B), C) y E) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, (Ley General de Educación), en la redacción dada por la Ley N° 19.889, de fecha 9 de julio de 2020;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Elevar al Órgano Jerarca con opinión favorable el Reglamento de Evaluación, Promoción y Acreditación (REPA) del BTP 2022, el cual luce de fs. 1 a 45 y forma parte de los presentes obrados.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

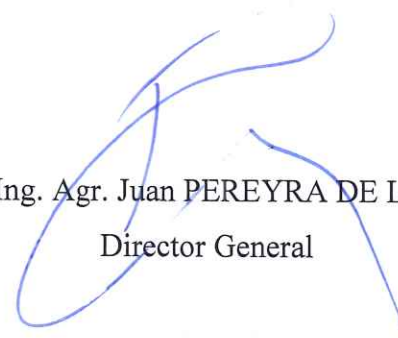
**CamScanner**

3) Pase al Departamento de Administración Documental para su remisión al Consejo Directivo Central.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vp



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General